



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

4651

Notificación de Puertos de las Islas Baleares de la admisión de solicitud de Puerto Punta Portals S.A. para la declaración de abandono de la embarcación denominada “Chaff Eco Sound”, Puerto Portals, Mallorca

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 42 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, y por no poder localizar al propietario de la embarcación, mediante este anuncio se notifica que en febrero de 2022 se dictó resolución admitiendo la solicitud de Puerto Punta Portals S.A. de declaración de abandono de la embarcación a motor “Chaff Eco Sound”, con matrícula 7ª BA-2-2533-92, eslora de 10,02m y manga de 3,00m y, en consecuencia, tramitar el procedimiento previsto en el artículo 115 de la Ley 10/2005, de Puertos de las Islas Baleares; por ocupación de dominio público portuario sin abonar las tarifas correspondientes y sin actividad por un período muy superior a seis meses.

Asimismo, se acordó notificar esta resolución al propietario de la embarcación, otorgando vista del expediente durante un plazo de quince (15) días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial del Estado, para formular alegaciones. Y advertir que, si finalizado este plazo, no se han efectuado alegaciones, se considerará este trámite como propuesta para declarar abandonada la embarcación. Declarado el abandono, se procederá a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 115 de la Ley 10/2005, de Puertos de las Illes Balears.

El expediente (423/22AB) se puede consultar, previa solicitud de cita, en las oficinas de Ports de les Illes Balears (c/ Vicente Tofiño, 36, bjs – 07007 Palma de Mallorca).

Documento firmado electrónicamente (10 de mayo de 2023)

El director-gerente
Juan Vicente Roselló Riera

